

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00322-00

En razón a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y como quiera que al diligenciamiento no se presentó acuerdo alguno, se continúa con el trámite del proceso.

En consecuencia, se reprograma para la hora de las 10:00 am del día 24 de junio de 2024 la audiencia virtual de que trata el artículo 372 del Código General en los mismos términos indicados en auto de 11 de abril de 2023 PDF63.

Con antelación de la realización de la audiencia se informará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para su evacuación.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.